

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

44198 *Anuncio de subastas por procedimiento de venta extrajudicial ante el Notario de Antequera don Luis Javier de Almansa Moreno Barreda.*

Yo, Luis Javier de Almansa Moreno-Barreda, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Antequera,

Hago saber: Que ante mí y a instancia de la entidad "Banco Español de Crédito, S.A.", se tramita procedimiento de venta extrajudicial de las fincas hipotecadas que más adelante se describen en el que, tras haber quedado cumplidos los trámites y requisitos previos exigidos, se anuncia la celebración de subastas (individuales y separadas por cada finca hipotecada) que se llevarán a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar.- Todas las subastas se celebrarán en el local de mi notaría, sito en calle Infante don Fernando, 44, entreplanta D, en la ciudad de Antequera, provincia de Málaga.

2.- Día y hora.- Se señala la primera subasta para el día uno de marzo de dos mil once, a las diez horas y treinta minutos; la segunda subasta, en su caso, para el día uno de abril de dos mil once, a las diez horas y treinta minutos; y, en su caso, la tercera subasta para el día tres de mayo de dos mil once, a las diez horas y treinta minutos. Por último, se fija en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día veinticuatro de mayo de dos mil once.

Las fincas se subastarán de forma individual y por separado, cada una por su tipo fijado y en el orden que más adelante se establece.

3.- Tipo.- Cada finca será subastada por el tipo para cada una de ellas fijados, así el tipo para la primera subasta de cada finca es:

Fincas:

A. Finca 48513: Diez mil doscientos seis euros (10.206 euros).

B. Finca 48.755: Ciento treinta y cuatro mil ochocientos treinta con cuarenta euros (134.830,40 euros).

Para la segunda subasta de cada finca se observará un tipo que se fija en el setenta y cinco por ciento de la antes cantidad indicada para cada una; y la tercera subasta de cada finca será sin sujeción a tipo.

4.- Consignaciones.- Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la subasta de una finca deberán consignar, previamente, en la Notaría, mediante cheque bancario a nombre del notario, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo propio de la primera subasta o, en su caso, segunda subasta; y del veinte por ciento del tipo de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el depósito previo, hasta el momento de la subasta.

5.- Documentación y advertencias.- La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad propias de este procedimiento pueden consultarse en el local de la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6.- Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

7. Para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio regulada por el artículo 236 apartado f del Reglamento Hipotecario, notificándole el día, hora y lugar fijado para las subastas, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio para suplirla y tener por cumplida, de forma efectiva, dicha comunicación.

Este anuncio quedará publicado en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, y en los tabloneros de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Antequera y del Registro de la Propiedad competente.

6.- Fincas a subastar.-

A.- Urbana: En Antequera, Número de la división horizontal ciento tres.- Aparcamiento señalado con el número ciento tres en el nivel dos, cota 495.75, en el edificio sito en la calle La Cruz Blanca, número 24, con fachadas también a Cuesta Salas y a calle Virgen del Consuelo, en Antequera (Málaga). Tiene acceso por dicha calle La Cruz Blanca, número 24.

Superficie.- Ocupa una superficie incluidos elementos comunes de veintinueve metros con dieciséis decímetros cuadrados.

Cuota.- Con una cuota de cero enteros, cuatro décimas por ciento.

Linderos.- Linderos; Frente, zona común; Derecha, aparcamiento número ciento dos; Izquierda, aparcamiento número ciento cuatro; Fondo, muro.

Inscripción.- Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Antequera, al tomo 1397, libro 869, folio 107, finca 48.513.

B.- Urbana.- En Antequera, número 224 de la división horizontal. Vivienda piso sin anejos señalada con la letra B, en la planta nivel 2, cota 498,05 del edificio de calle Cruz Blanca, 24, con fachada también a Cuesta Salas y a calle Virgen del Consuelo. Se distribuye en pasillo, cocina-salón-comedor, tres dormitorios y dos cuartos de baño.

Superficie.- Tiene una superficie construida de noventa y nueve metros con catorce decímetros cuadrados (99,14 m²).

Linderos.- Linda al frente, escalera, aparcamientos, Antonio Carrera Priego y Cuesta Salas; Derecha, con ojo de patio; izquierda, con calle Cruz Blanca; y fondo, con ojo de patio, Antonio Romero, Juan Frías y Francisco Vega.

Cuota.- Tiene una cuota de un entero, treinta y seis centésimas por ciento.

Inscripción.- Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Antequera, al tomo 1399, libro 871, folio 123, finca 48.755.

Nota común a todas las fincas. No se cuenta con referencia catastral de las fincas descritas.

Antequera, 17 de diciembre de 2010.- Luis Javier de Almansa Moreno Barreda,
Notario de Antequera.

ID: A100093794-1